

Beat: Sports

La UCI se pronuncia ante la posible fusión del Jumbo-Visma y Soudal Quick-Step

La UCI advierte

EUROPA, 04.10.2023, 13:02 Time

USPA NEWS - La UCI emitió un comunicado de cómo debe gestarse dicha operación en caso de que se lleve a cabo, advirtiendo de que ningún ciclista y trabajador se quede sin empleo mientras tenga contrato en vigor.

Ante los rumores ya circulantes sobre la fusión de los equipos ciclistas del Jumbo-Visma y Soudal Quick-Step en los días precedentes, la Unión Ciclista Internacional quiso emitir un comunicado donde deben “cumplir con los procedimientos y disposiciones establecidos en el Reglamento de la UCI” al igual que están obligados a “garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales para todo el personal de los equipos en cuestión”. Es decir, respetar los contratos que se encuentren en vigor.

En el comunicado que se expondrá a continuación, la UCI quiso, además, aclarar que “si no se pudiera garantizar la continuidad de uno de los equipos para la temporada 2024, el número de UCI WorldTeams sería de 17 para las temporadas 2024 y 2025. Como resultado, el número de UCI ProTeams que son invitados automáticamente a los eventos UCI WorldTour aumentaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.007bis del Reglamento UCI”.

COMUNICADO

La UCI señala que cualquier operación de este tipo debe cumplir con los procedimientos y disposiciones establecidos en el Reglamento de la UCI que, en particular, permiten garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales para todo el personal de los equipos en cuestión (corredores, pero también la dirección del equipo y otro personal como médicos, mecánicos, asistentes deportivos, etc.). conductores, etc.), que es de primordial importancia para la UCI.

Como recordatorio, los dos equipos tienen licencias UCI WorldTour, que fueron renovadas por un período de tres años (2023-2025) al final del procedimiento de registro el año pasado por la Comisión de Licencias UCI, un organismo independiente de la UCI. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento UCI, esta licencia puede ser reevaluada en cualquier momento. En este sentido, si no se pudiera garantizar la continuidad de uno de los equipos para la temporada 2024, el número de UCI WorldTeams sería de 17 para las temporadas 2024 y 2025. Como resultado, el número de UCI ProTeams que son invitados automáticamente a los eventos UCI WorldTour aumentaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.007bis del Reglamento UCI.

La UCI también desea aclarar que, para participar en eventos en el Calendario Internacional de Ruta UCI, los equipos profesionales de la UCI (UCI Women's WorldTeams, UCI WorldTeams y UCI ProTeams) deben registrarse cada año como parte de un procedimiento para verificar el cumplimiento de criterios administrativos, financieros y éticos. Para los UCI Women's WorldTeams y UCI WorldTeams, también se tiene en cuenta el criterio organizativo y, posiblemente, el criterio deportivo.

La UCI es asistida en esta tarea por un auditor externo, actualmente PwC, que es responsable de verificar los elementos financieros y contractuales. Las decisiones sobre la concesión o renovación de las licencias UCI Women's WorldTour y UCI WorldTour son tomadas por la Comisión de Licencias UCI.

Este procedimiento permite a la UCI garantizar que los equipos cumplan con las regulaciones, particularmente en lo que respecta a su continuidad, el cumplimiento de los contratos del personal (corredores y personal de apoyo) y la plausibilidad de su financiación durante una temporada.

Cualquier cambio significativo en la situación de un equipo debe ser debidamente informado durante el próximo procedimiento de registro para que pueda ser evaluado, de acuerdo con el Reglamento UCI.

El 19 de octubre, la UCI publicará un comunicado de prensa inicial con la lista de equipos que han presentado la información esencial (cf. Art. 2.13.087; 2.15.069bis; 2.16.014bis del Reglamento UCI). Este comunicado de prensa abrirá la posibilidad de que los

corredores pertenecientes a equipos no incluidos en la lista se unan a otro equipo, sin previo aviso ni pago de compensación, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el contrato estándar.

Tras este comunicado de prensa, el procedimiento de registro continuará sin ninguna comunicación sobre su progreso hasta la emisión del comunicado de prensa final anunciando los equipos inscritos para la temporada 2024 (publicación prevista para el 12 de diciembre de 2023).

Article online:

<https://www.uspa24.com/bericht-23558/la-uci-se-pronuncia-ante-la-possible-fusin-del-jumbo-visma-y-soudal-quick-step.html>

Editorial office and responsibility:

V.i.S.d.P. & Sect. 6 MDSStV (German Interstate Media Services Agreement): Julio Gonzalez Montero

Exemption from liability:

The publisher shall assume no liability for the accuracy or completeness of the published report and is merely providing space for the submission of and access to third-party content. Liability for the content of a report lies solely with the author of such report. Julio Gonzalez Montero

Editorial program service of General News Agency:

UPA United Press Agency LTD
483 Green Lanes
UK, London N13NV 4BS
contact (at) unitedpressagency.com
Official Federal Reg. No. 7442619